



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215720512501

Fecha: 16-04-2021



Bogotá, D.C.

572

Doctora:

KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Subdirectora de Entidad Descentralizada

Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Dirección: Av. Caracas 53-80

Teléfono: 3580400

Código postal 110231

Ciudad.

Asunto: Derecho de petición- Iluminación parque 07-422 Urbanización Marsella.

Referencia: Traslado de solicitudes comunitarias generadas a partir de Recorridos Escuchando a Bosa.

Respetada Dra.

Conforme a los recorridos realizados por la Localidad de Bosa en el marco de la estrategia "Escuchando a Bosa", en la que se cuenta con la compañía de funcionarios de distintas dependencias de la Entidad y la comunidad del sector, se presentó la solicitud de Instalación de Iluminación en el parque Urbanización Marsella identificado con Código 07-422 de escala Vecinal ubicado en la UPZ Bosa Central Barrio La Paz.

Lo anterior, se remite la mencionada solicitud por su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 el cual fue modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, basado en las funciones de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, es dirigir y coordinar la supervisión de la prestación del servicio de **alumbrado público**.

En ese orden de ideas, agradezco se informe su gestión a la Alcaldía Local de Bosa mencionando el número de radicado, para dar apoyo y divulgar la información de su grandiosa diligencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Hasneidy Julieth Parrado Parrado- Trabajador Social área de Infraestructura FDLB d

Revisó: Juan Pablo Cañón- Ingeniero de apoyo FDLB

Aprobó: Nayive Carrasco- Abogada Apoyo a la supervisión FDLB.



